

**ANEXO IV**

**REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORÍAS**

- Órgano o Unidad Organizativa** : Subgerencia de Atención a la Población con Discapacidad
- Ámbito del PO / Área Organizativa** : Capacitación, formación, desarrollo e impulso de las acciones de apoyo a las personas con discapacidad física y cultural, dentro del marco de gestión de servicios de atención integral al cumplimiento de los planes de desarrollo de la entidad.
- Denominación de la contratación** : CONTRATACIÓN DE SERVICIO EN GENERAL DE LA LICENCIADA EN TERAPIAS DE LENGUAJE PARA LA SUBGERENCIA DE OMARPO

#	CRITERIOS
I	<p><b>FINALIDAD PÚBLICA</b></p> <p>APOYO EN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS CON DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE TALARA</p>
II	<p><b>ALCANCE DEL SERVICIO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>COMPETENCIAS:</b> PROACTIVIDAD, VOCACION DE SERVICIO, TRABAJO EN EQUIPO, ORIENTACION RESULTADOS, PRINCIPIOS Y VALORES.</li> <li>• <b>DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR</b> : principales funciones a desarrollar: Elaborar un diagnóstico situacional y plan de trabajo que deberá contener las actividades a realizar, durante el periodo de servicio.</li> <li>• <b>REALIZAR INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y FAMILIARES</b> ( evidencias fotográficas)</li> </ul> <p>Terapias de lenguaje</p>
III	<p><b>REQUISITOS DEL PROVEEDOR / PERFIL DEL CONSULTOR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proactivo y con muchas ganas de volcar todos sus conocimientos en los grandes objetivos de esta Subgerencia</li> <li>• Responsabilidad e integridad ética y moral con una cultura de actitud de servicio.</li> <li>• LICENCIADA EN TERAPIAS DE LENGUAJE</li> </ul>
IV	<p><b>REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS.</b></p> <p>NO CORRESPONDE</p>
V	<p><b>SEGUROS</b></p> <p>NO CORRESPONDE</p>
VI	<p><b>PRESTACIONES ACCESORIAS</b></p> <p>NO CORRESPONDE</p>
VII	<p><b>LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN</b></p> <p>LUGAR: SUBGERENCIA DE OMARPO ( AREA DE TERAPIAS DE LENGUAJE)</p> <p>PLAZO: 30 DIAS</p>

VIII	<p><b>CONFORMIDAD</b></p> <p>LA CONFORMIDAD ESTARA A CARGO DE LA SUBGERENCIA DE OMAPED</p>
IX	<p><b>ENTREGABLES</b></p> <p>1º, ENTREGABLE</p> <p>Deberá ser entregado en un plazo máximo de 30 días contabilizados a partir del día siguiente de emitida la orden de servicio</p>
X	<p><b>FORMA Y CONDICIONES DE PAGO</b></p> <p>EL PAGO SE REALIZARA EN 01 PAGO UNICO PARA LO CUAL EL EXPEDIENTE DE PAGO DEBERA CONTENER LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ORDEN DE SERVICIO</li> <li>• INFORME DE ACTIVIDADES / ENTREGABLE</li> <li>• RECIBO POR HONORARIO O FACTURA</li> <li>• CONFORMIDAD EMITIDA POR EL AREA USUARIA</li> </ul>
XI	<p><b>CONFIDENCIALIDAD</b></p> <p>(La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.</p> <p>Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.)</p>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
 Lic. Elena Elizabeth Zapata Saavedra  
 Subgerente de OMAPED

Firma del solicitante

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
 Lic. Elena Elizabeth Zapata Saavedra  
 Subgerente de OMAPED

Firma del Jefe del Área Usuaria